

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública en los municipios se orienta a garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes, prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones y guardar el orden público dentro del territorio del municipio.

En 2011 al iniciar la Administración Gubernamental 2011 – 2014 se generó lo siguiente:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Total de robos a transeúnte	42	32	39	35	148
Total de Robo a negocio	15	11	17	13	60
Total de robo a casa habitación	15	22	35	27	99
				Total	325

Comparativa de inicio de Administración (2011-2014) y el inicio de Administración (2014 – 2018)

	Enero	Feb	Mar	Abril	Total
Total de robos a transeúnte	54	42	42	27	165
Total de Robo a negocio	32	25	24	16	97
Total de robo a casa habitación	16	16	26	9	67
				Total	329

La comparativa solo enuncia esta clasificación, debido a que la Administración (2011 -2014) solo manifestó estos, donde predominó el robo a casa habitación y en la actual administración (2014 – 2018) predominó el robo a negocio, la constante en ambas administraciones fue el robo a transeúnte.

Al inicio de la presente administración (2014-2018) se han suscitado aproximadamente 338 robos, con la diferencia que en este año, la información ha conformado otros cuadros en el índice delictivo en el municipio.

Para realizar un diagnóstico oportuno, en el área de seguridad Pública, es necesario identificar los factores de riesgo, para proponer estrategias internas y externas, vinculando las acciones con otras dependencias y la participación Ciudadana.

FECHA (2014)	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Total de Robos	104	85	94	55
Con Violencia	42	18	20	16
Sin violencia	62	67	74	39
Robo Común				
Con Violencia				
A casa habitación	3	0	1	0
A negocio	17	5	3	6
A vehículos	1	2	2	3
A Transportistas	0	0	0	0
A transeúntes	21	11	14	7
Otros	0	0	0	0
Sin datos	0	0	0	0
Sin violencia				
A casa habitación	13	16	25	9
A negocio	15	20	21	10
A Transportistas	0	0	0	0
A transeúntes	33	31	28	20
Otros	0	0	0	0
Sin datos	0	0	0	0
Robo de ganado	1	0	0	0
Robo en instituciones Bancarias				
Con Violencia				
A Bancos	0	0	0	0
A Casa de Bolsa	0	0	0	0
A Casa de cambio	0	0	0	0
A Empresa de traslado de valores	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Sin datos	0	0	0	0
Sin violencia				
A Bancos	0	0	0	0
A Casa de Bolsa	0	0	0	0
A Casa de cambio	0	0	0	0
A Empresa de traslado de valores	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Sin datos	0	0	0	0
Total de Lesiones	6	2	5	3
Dolosas				
Con arma Blanca	2	0	2	0
Con arma de fuego	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
Sin datos	0	0	0	0
Culposas				
Con arma Blanca	3	2	3	2
Con arma de fuego	1	0	0	1
Otros	0	0	0	0
Sin Datos	0	0	0	0
Total de Homicidios	3	0	3	3
Dolosos				
Con arma Blanca	0	0	0	0
Con arma de fuego	0	0	1	0
Otros	0	0	0	1
Sin datos	0	0	1	0

Culposos				
Con arma Blanca	0	0	0	0
Con arma de fuego	0	0	0	2
Otros	3	0	1	0
Sin datos	0	0	0	0
Delitos Patrimoniales				
Abuso de confianza	8	18	17	14
Daño en propiedad privada	25	14	24	19
Extorsión	29	18	5	27
Fraude	4	5	2	2
Privación de la Libertad (Secuestro)	0	0	0	0
Delitos Sexuales (Violación)	1	1	0	0
Amenazas	3	4	6	2
Estupro	0	0	0	0
Otros delitos	0	0	0	0

Ahora; de acuerdo con lo extraído de los medios de comunicación, redes sociales y comentarios ciudadanos, se hizo una estimación de aproximadamente 32 robos en estos meses, que no fueron observados por la autoridad; es decir, que el ciudadano no realizó seguimiento alguno, por no dar aviso a la autoridad y mucho menos por denunciar. Con estos datos, se observa que el 8.64% del total de robos pasan desapercibidos.

Monto

El recurso económico destinado por SUBSEMUN para este 2014 será de once millones de pesos y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), no se tiene la información precisa de la cantidad que se destinó al municipio

Observar que la parte que absorbe la mayor cantidad de recursos, es el referente a los “bienes muebles, inmuebles e intangibles”, pues para este se destina el 48.2 por ciento y el siguiente en importancia es el de servicios generales, como el pago de agua, electricidad, teléfono, etcétera, pues cuenta con el 22.6 por ciento.

Atención Ciudadana

- Programa de Vecino Vigilante (Proximidad social y prevención del delito en las colonias)
- Programa de proximidad social y prevención del delito en instituciones educativas
- Programa Integral de jóvenes por un Tehuacán Seguro

Factores de Riesgo

Los factores de riesgo con mayor incidencia encontrados en el municipio son:

- Adicciones
- Pandillerismo
- Prostitución



Vinculación con otras dependencias

Estos factores tienen un alto porcentaje de participación de jóvenes de 15 a 29 años, por lo que se realizarán actividades culturales y deportivas, así como talleres de concientización y apoyo psicológico en conjunto con el Instituto Municipal de la Juventud, Fomento deportivo, Centros de Participación Ciudadana, Instituto Municipal de la Mujer, DIF.

La Ciudadanía participará con la organización y seguimiento de las actividades dentro de los programas de prevención social, de la violencia y la delincuencia. Con respecto a la sensibilización dentro de cada programa se integran pláticas y talleres de sensibilización contra la violencia.

Alcances y metas (2014)

Las metas programadas son las siguientes:

1. Capacitación permanente a los elementos de seguridad pública, que se encuentran en el ejercicio de sus funciones asignadas por los diferentes dispositivos legales e iniciar la capacitación escolarizada en las instalaciones de la academia de policía y demás cursos que serán impartidos por personal altamente capacitados en materia de índole policial, práctica legal y adiestramiento, en pos de la formación vocacional de los diferentes aspirantes al área mencionada, al mismo tiempo de propiciar las plazas para la incorporación de los aspirantes a ocupar un lugar dentro de la misma institución policial municipal, después de haber cubierto el plazo de 3 a 6 meses de formación académica
2. Supervisión y vigilancia durante el desempeño de sus funciones de los elementos adscritos, dado que en la actualidad existe una gran cantidad de recomendaciones por parte de la comisión de Derechos Humanos para el mejor desempeño de los integrantes de seguridad pública municipal, en donde se refleja un mayor número de quejas, ya que al momento de llevar a cabo sus labores, se ven inmersos en corrupción y encubrimiento de marco menudeo por parte de los integrantes de organizaciones delictivas, ya que en dicha situación de que un elemento sea sorprendido en flagrancia o señalado directamente por un ciudadano se le dará de baja y se pondrá directamente a la disposición de la autoridad competente.
3. Zonificación correcta de patrullaje, ya que se dividirá la ciudad en 5 sectores, los cuales serán vigilados por un total de 5 unidades, cada una con 4 elementos a bordo, lo anterior con la finalidad de no dejar desprotegidas las áreas de cada sector, teniendo como resultado una respuesta inmediata y la prontitud de atención al ciudadano. Procurando la protección de su integridad física y bienes. De la misma manera se tienen como propósito disminuir la incidencia delictiva en las colonias de esta ciudad, la disminución en el desgaste de las unidades de respuesta y el ahorro de combustible, así mismo hacer valer la prevención del delito.

4. Vigilancia por cámaras de circuito cerrado en el área de barandilla y juez calificador, toda vez que en dichas áreas al momento de ingresar al detenido, se le solicita deposite sus pertenencias para que este no haga mal uso en el área de los separos, procurando no lesione a alguien o a él mismo, por lo que teniendo este sistema podemos evitar al abuso de autoridad por medio de la fuerza o coacción hacia el ciudadano que cometa una falta administrativa o delito, teniendo como resultado un eficaz actuar de esta autoridad sin violentar los derechos humanos inmersos en la Carta Magna.
5. Por medio de la Academia de policía, misma que se encuentra subordinada a la dirección de Seguridad Pública, se implementan cursos en los planteles educativos, con el objetivo de evitar que los pupilos sean invadidos, en sus esfera social por factores atípicos a las normas jurídicas penales con cursos de prevención al delito, los cuales serán impartidos por personal altamente capacitados en el área y se implementaran operativos a la entrada y salida del alumnado, con la finalidad de evitar la venta de drogas o estupefacientes, procurando la decadencia de actos delictivos.
6. Establecer en las colonias de esta ciudad, que representan un mayor índice de incidencias delictivas, módulos de seguridad, en los cuales se designará un total de 2 elementos adscritos a esta dirección, mismos que portaran cada uno un arma de fuego para poder solventar los auxilios solicitados por los colonos, toda vez que al designar un gendarme sería inoperante el poder desempeñar sus funciones al cien por ciento de sus labores, ya que en ocasiones se ha presentado la situación de que por quitarle el armamento a su cargo han sido agredidos físicamente, motivo por el cual se tomó la decisión de instalar dos municipales para la pronta reacción, cabe hacer mención que estos módulos serán solicitados por los ciudadanos, mismos que forma colectiva y ejerce su libre albedrío coadyuvaran con la autoridad municipal, para designar el área en donde se edificará el módulo de seguridad, que deberá tener los logos de la institución de Seguridad Pública, así como ser dotados de una línea telefónica, en la cual los habitantes de esa demarcación pedirán el apoyo a los gendarmes.
7. Se implementó la policía comercial, la cual cuenta un 30 elementos activos, mismos que su función primordial, es la de resguardar los diferentes comercios, establecidos en la zona centro de la Ciudad de Tehuacán y la integridad física de los compradores.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2013) se tiene lo siguiente:

- El nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa en el país durante el 2012 fue de 92.1% (cifra negra).

Dicha cifra no tiene variación significativa respecto de lo estimado en 2011 y 2010.



- La ENVIPE 2013 permite conocer que entre los motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar están las circunstancias atribuibles a la autoridad, como considerar la denuncia como una pérdida de tiempo y la desconfianza en la autoridad, con 61.9%.
- La Encuesta revela que la población de 18 años y más a nivel nacional manifiesta como su principal preocupación el tema de la inseguridad (57.8%), seguido del desempleo (46.5%) y la pobreza (33.7%).

Nota: Como información complementaria, puede revisar los anexos 21, 24 y 25.